

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 195 FECHA DEVENGAMIENTO : 17/3/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 84;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) MARIO MIQUEL ITURRA

LA CANTIDAD DE, CUATROCIENTOS TREINTA MIL.-(\$430.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FONDOS GLOBALES PARA OPERAR EN DINERO EN EFECTIVO PARA EL DESARROLLO DE " VISITA DE LA MINISTRA DE VIVIENDA A LA COMUNA ", SEGÚN DECRETO ADMINISTRATIVO Nº317 QUE ASÍ LO DISPONE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$430.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152212003	7.500.000	1.420.000	6.080.000

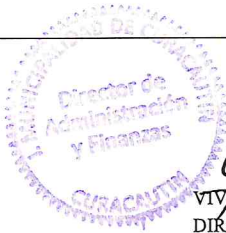
ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152212003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL.	430.000	0	
53212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	430.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	430.000	
2152212003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL.	0	430.000	


CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

TOTALES:

860.000 860.000


VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS / POR ORDEN DEL ALCALDE


VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL


JEFE Administrativo